

# La renovación de los estudios superiores en penal de nuestra Facultad de Derecho

Álvaro Reinaldo Salgado Gonzalez<sup>1</sup>, David Leonardo Sandoval Melendez<sup>2</sup> & Enrique Del Rio Gonzalez<sup>3</sup>

Universidad de Cartagena - Colombia



**Para citaciones:** Salgado Gonzalez, A., Sandoval Meléndez, L., & del Rio Gonzalez, E. (2024). La renovación de los estudios superiores en penal de nuestra Facultad de Derecho. *Revista Jurídica*, 21 (2), 84-87.

**Editor:** Tatiana Díaz Ricardo. Universidad de Cartagena-Colombia.

**Copyright:** © 2024. Salgado Gonzalez, A., Sandoval Meléndez, L., & del Rio Gonzalez, E. Este es un documento de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivados 4.0](#) la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



En los albores de su bicentenario, la Universidad de Cartagena se erige como un faro del pensamiento jurídico caribeño, sus muros centenarios custodiando no solo la memoria de dos siglos de evolución académica, sino también los sueños y aspiraciones de generaciones venideras. El Claustro de San Agustín, testigo silencioso de esta travesía intelectual, persiste como el escenario donde el tiempo parece danzar entre el pasado y el futuro, mientras la brisa del Caribe susurra historias de transformación y permanencia.

Desde aquel primero de marzo de 1826, cuando el General Santander sembró la semilla de lo que sería la "Universidad del Magdalena e Istmo", la institución ha trascendido su rol como mero centro de formación. Entre sus pasillos, que han visto desfilar a figuras como Rafael Núñez y Gabriel García Márquez, se ha forjado una tradición de pensamiento jurídico que, como un árbol centenario, hunde sus raíces en la historia mientras sus ramas se extienden hacia horizontes inexplorados del conocimiento.

La Facultad de Derecho, heredera directa de aquella primigenia *Escuela de Jurisprudencia*, emerge hoy como protagonista de una transformación necesaria en la enseñanza del derecho penal. Los cursos que iniciaron como Jurisprudencia Civil, Canónica e Internacional han evolucionado hacia un ecosistema académico donde la tradición dialoga con las nuevas realidades del fenómeno criminal, en una melodía perpetua entre lo establecido y lo emergente.

La criminalidad del siglo XXI ha desbordado las categorías tradicionales del pensamiento penal, como un río que supera sus cauces naturales y dibuja nuevos mapas en el territorio del derecho. Los delitos cibernéticos tejen redes invisibles en el espacio virtual, el crimen organizado transnacional desafía las fronteras geográficas, y las nuevas formas de violencia exigen una comprensión que trascienda los límites convencionales de la dogmática penal. La globalización, en su abrazo tecnológico, ha reconfigurado no solo la naturaleza del delito sino también las herramientas necesarias para su comprensión y persecución.

En este paisaje de desafíos contemporáneos, la Universidad de Cartagena ha emprendido una renovación profunda de sus programas de postgrado en derecho penal, como un arquitecto que rediseña una estructura histórica para

<sup>1</sup> Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Líder del grupo de investigación FORSETI.

<sup>2</sup> Coordinador de la especialización en Derecho Penal. Miembro del Grupo de Investigación FORSETI.

<sup>3</sup> Coordinador de la Maestría en Derecho Penal. Miembro del Grupo de Investigación FORSETI.

enfrentar las exigencias del futuro sin perder su esencia original. Esta transformación se materializa en una estructura curricular que integra la profundidad dogmática con las exigencias prácticas del mundo contemporáneo, donde cada elemento ha sido cuidadosamente calibrado para resonar con las necesidades de nuestro tiempo.

La Especialización en Derecho Penal, renovada en su concepción, se despliega como un prisma que descompone la complejidad del fenómeno criminal en sus diversos matices. El programa incorpora elementos cruciales como el Litigio Estratégico en el Área Penal, donde la teoría y la práctica se entrelazan en una simbiosis perfecta. El estudio de los Delitos Económicos y la Celebración Indebida de Contratos refleja una comprensión aguda de las nuevas modalidades delictivas que emergen en el seno de sociedades cada vez más complejas.

La Maestría en Derecho Penal, por su parte, se eleva como una catedral del pensamiento jurídico, donde cada bóveda y arbotante representa una dimensión diferente del conocimiento penal. La incorporación del Derecho Penal con Enfoque de Género abre ventanas hacia nuevas comprensiones de la justicia, mientras el estudio de la Extinción de Dominio revela las intrincadas conexiones entre el derecho penal y las estructuras económicas del crimen.

La articulación entre ambos programas representa quizás la innovación más audaz de esta transformación académica, como un delicado ejercicio de orfebrería académica donde cada pieza encuentra su lugar preciso en un diseño mayor. La Especialización y la Maestría se entrelazan en una simbiosis armoniosa donde cada paso construye sobre el anterior, permitiendo que el conocimiento fluya como un río que se ensancha mientras profundiza su cauce. Los créditos cursados en la especialización no son meros peldaños abandonados en el ascenso académico, sino cimientos sólidos sobre los cuales se erige la formación más profunda de la maestría.

Esta arquitectura curricular innovadora permite que los estudiantes transiten con fluidez entre ambos niveles de formación, como navegantes que exploran diferentes profundidades del mismo océano de conocimiento. La especialización, con su enfoque práctico y su inmediatez aplicativa, se complementa naturalmente con la vocación investigativa y la profundidad teórica de la maestría. Esta simbiosis académica no solo optimiza recursos y tiempo, sino que crea un *continuum* educativo donde teoría y práctica, reflexión y acción, se alimentan mutuamente en un ciclo virtuoso de aprendizaje.

En el corazón de esta articulación yace una comprensión sofisticada de las necesidades formativas contemporáneas: mientras la especialización cultiva la destreza técnica y la agudeza práctica necesarias para el litigio estratégico y la comprensión de nuevas modalidades delictivas, la maestría expande estos horizontes hacia territorios más vastos del pensamiento jurídico-penal, donde las preguntas fundamentales sobre justicia, género y poder encuentran espacio para su exploración profunda. Esta confluencia de saberes prácticos y teóricos

crea un ecosistema académico único en su género, donde cada nivel de formación enriquece y es enriquecido por el otro.

La innovación pedagógica se manifiesta en la arquitectura temporal del programa, con encuentros mensuales intensivos que actúan como pilares de apoyo para el arco del aprendizaje. Estos espacios de encuentro académico no son meras ocasiones de transmisión de conocimiento, sino ágoras contemporáneas donde el debate y la reflexión florecen bajo la guía de maestros experimentados.

El componente electivo del programa se despliega como un jardín de senderos que se bifurcan, donde cada estudiante puede trazar su propia ruta de especialización. Las asignaturas electivas, cuidadosamente seleccionadas, permiten explorar desde las profundidades de la psiquiatría forense hasta las alturas del derecho penal internacional, creando constelaciones únicas de conocimiento según los intereses y aspiraciones de cada alumno.

La interdisciplinariedad, lejos de ser un simple adorno académico, se convierte en el aire que respiran nuestros programas. La criminología conversa con la sociología en los pasillos de nuestro claustro, mientras la psiquiatría forense y el derecho procesal tejen nuevas narrativas de comprensión del fenómeno criminal. Esta polifonía de saberes no diluye la especificidad jurídica, sino que la enriquece con nuevos matices y perspectivas.

El cuerpo docente, seleccionado con el cuidado de un orfebre que escoge sus materiales más preciosos, reúne a reconocidas figuras del pensamiento jurídico nacional. La confluencia de diferentes escuelas de pensamiento crea un crisol intelectual donde las ideas se pulen y refinan, como diamantes bajo el cincel de la discusión académica. Este encuentro de perspectivas no solo enriquece el debate, sino que prepara a nuestros estudiantes para navegar las aguas turbulentas del derecho penal contemporáneo con brújulas calibradas en múltiples campos del saber.

La democratización del conocimiento especializado, materializada en costos competitivos que no sacrifican la excelencia académica, se convierte en un puente que conecta el conocimiento con quienes más lo necesitan. Esta accesibilidad promete nutrir un bagaje jurídico diverso, donde diferentes voces y experiencias enriquecen el debate académico y la práctica profesional en toda la región Caribe.

La investigación jurídica, corazón palpitante de esta renovación académica, se concibe como un laboratorio donde las teorías se someten al escrutinio de la realidad social. Los trabajos de investigación no son meros requisitos académicos, sino ventanas abiertas hacia nuevas comprensiones del fenómeno criminal en nuestro contexto regional. Cada proyecto investigativo es una semilla que promete florecer en nuevas comprensiones del derecho penal, adaptadas a las particularidades de nuestro entorno caribeño.

Las alianzas estratégicas con instituciones académicas nacionales e internacionales tejen una red de conocimiento que trasciende fronteras. Estas colaboraciones no son simples acuerdos institucionales, sino puentes que conectan diferentes tradiciones jurídicas, enriqueciendo la formación de nuestros estudiantes con perspectivas globales del derecho penal.

Los resultados esperados de esta transformación se dibujan en el horizonte como un amanecer prometedor: la consolidación de una escuela de pensamiento penal con identidad caribeña, la formación de juristas capaces de enfrentar los desafíos de la justicia contemporánea con herramientas renovadas, y la producción de investigación jurídica que contribuya significativamente al desarrollo del derecho penal en Colombia.

El impacto de esta renovación académica se proyecta más allá de las aulas, alcanzando los tribunales, las fiscalías y los despachos donde se libran las batallas cotidianas por la justicia. Nuestros egresados, equipados con una formación que combina tradición e innovación, están llamados a ser agentes de transformación en el sistema judicial, contribuyendo a una administración de justicia más eficiente y equitativa.

La culminación natural de esta visión transformadora se materializa en el horizonte cercano con la creación del Doctorado en Derecho con línea de profundización en Derecho Penal. Este programa, concebido como la cúspide de nuestra pirámide académica, no es una simple adición a la oferta existente, sino la cristalización de una visión integral de formación jurídica. Al articularse armoniosamente con la especialización y la maestría, el doctorado completará un ciclo formativo donde cada nivel nutre y se nutre de los anteriores, permitiendo a nuestros estudiantes transitar por un camino de crecimiento académico continuo y coherente. Esta nueva etapa en nuestra historia académica no solo elevará el nivel de investigación y producción de conocimiento jurídico, sino que consolidará el liderazgo de la Universidad de Cartagena en el pensamiento penal desde la perspectiva única del Caribe colombiano.

Así, en el umbral del inicio de su tercer siglo de existencia, la Universidad de Cartagena reafirma su compromiso con la excelencia académica y la transformación social. Esta renovación de los estudios superiores en derecho penal no es solo una adaptación a los tiempos actuales, sino una apuesta decidida por el futuro de la justicia en nuestra región.